

Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1224-D-FLCH-18
Lima, 13 de diciembre de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 09820-FLCH-2018 del Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, Director de la Unidad de Investigación, en el que comunica la salida de la ciudad de Lima para realizar trabajo de campo de la **PROF. GUISELLE GONZALES FERNÁNDEZ**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 05969-R-18, de fecha 25 de setiembre del 2018, se resuelve aprobar los Proyectos ganadores del Concurso 2018 del Programa de Promoción de Tesis de Pregrado y del Programa de Tesis de Posgrado para docentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, entre ellos el proyecto "CARTOGRAFÍAS DE LAS POÉTICAS SURANDINAS DE LOS 80: ENTRE EL CANON Y LA DISENSIÓN", con código N.º E18030016 a cargo del Mg. **GUISELLE GONZALES FERNÁNDEZ**;

Que el Proyecto de Tesis Doctoral fue evaluado en cumplimiento a lo dispuesto en los documentos de Directiva y Reglamento del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, guardando las políticas de investigación, la política del financiamiento;

Que, mediante Oficio N.º 0286-FLCH-UI/18 de fecha 13 de diciembre de 2018, el Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite la carta S/N, emitida y presentada la carta por la **Prof. GUISELLE GONZALES FERNÁNDEZ**, quien solicita autorización para realizar trabajo de campo en las ciudades y fechas según cuadro adjunto, con el fin de registrar material bibliográfico y audiovisual que permitirá completar el estudio.

Ciudades	Fechas
Arequipa	09 de enero al 13 de enero de 2019
Arequipa	28 de mayo al 03 de junio de 2019
Ayacucho	30 de julio al 03 de agosto de 2019
Ayacucho	24 de setiembre al 29 de setiembre de 2019

Que es necesario formalizar la salida del responsable para que realice trabajos de campo fuera de la ciudad de Lima; estando a la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** la licencia por Comisión de Servicio como parte del Proyecto de Tesis Doctoral "CARTOGRAFÍAS DE LAS POÉTICAS SURANDINAS DE LOS 80: ENTRE EL CANON Y LA DISENSIÓN", con código N.º E18030016 a cargo del Mg. **GUISELLE GONZALES FERNÁNDEZ**, para realizar trabajo de campo en las ciudades y fechas según cuadro adjunto, con el fin de registrar material bibliográfico y audiovisual que permitirá completar el estudio.

Ciudades	Fechas
Arequipa	09 de enero al 13 de enero de 2019
Arequipa	28 de mayo al 03 de junio de 2019
Ayacucho	30 de julio al 03 de agosto de 2019
Ayacucho	24 de setiembre al 29 de setiembre de 2019

- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos para su conocimiento y ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO

MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN
DECANO



Ktg